



ACTA Nº 19

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2022

Presidente: D. Julián Barrera Prieto

Vocales: D. Román Javier Hernández Calvo
D. David Mingo Pérez
D. Francisco Javier García Hidalgo
D. Marcelino Cordero Méndez
D. José Roque Madruga Martín
D^a Eva M^a Picado Valverde
D. Alfonso B. Calvo González
D. M. Ambrosio Sánchez Sánchez
D. Carlos Fernández Chanca
D. Leonardo Bernal García
D. Jesús Luis de San Antonio Benito
D. José Francisco Bautista Méndez

Secretaria: D^a Begoña Barriuso García

En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación, siendo las nueve horas cincuenta y cinco minutos del día trece de mayo de dos mil veintidós, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asisten, asimismo, los diputados del grupo Popular D. Jesús María Ortiz Fernández y D. Antonio Agustín Labrador Nieto; las diputadas del grupo Socialista D^a Beatriz Martín Alindado, D^a Carmen Ávila de Manueles y D^a Miryam Tobal Vicente y el diputado del grupo Ciudadanos D. Manuel Hernández Pérez, pues -de conformidad con el párrafo segundo del artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca nº 161 de 28 de agosto de 2020- los Diputados Provinciales podrán asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

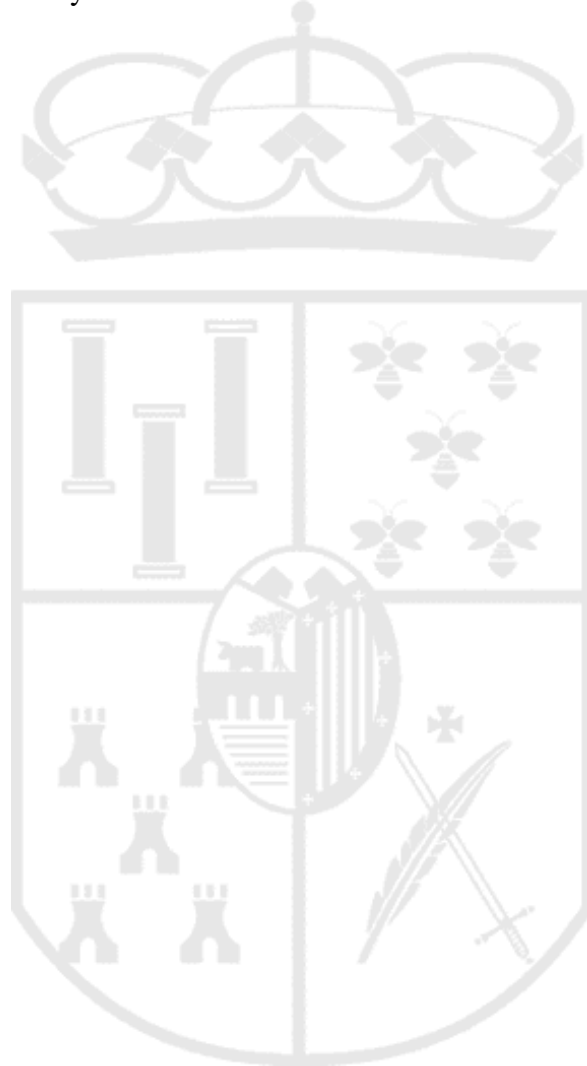
Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:



Diputación
de Salamanca

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el Acta de la sesión anterior, celebrada el día seis de mayo de dos mil veintidós.





2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE GANADO A LOS MERCADOS CELEBRADOS LOS DÍAS 3 Y 9 DE MAYO DE 2022, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EN ESAS FECHAS.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. Julián Barrera Prieto, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta del número de cabezas de ganado asistente a los Mercados de Ganados que tuvieron lugar los días 3 y 9 de mayo de 2022, así como de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca en esa fecha, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

Y la Comisión se dio por enterada.



3.- EXPEDIENTE ELECTRÓNICO 2022/EXP_01/001560: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Y LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P., PARA INSTRUMENTAR UNA SUBVENCIÓN DESTINADA AL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA ENCINA (*QUERCUS ROTUNDIFOLIA* LAM) MICORRIZADA CON TRUFA NEGRA (*TUBER MELANOSPORUM* VITT.)” DESARROLLADO EN LA FINCA DE CASTRO ENRÍQUEZ DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA.

D. Julián Barrera Prieto, Diputado Delegado de Agricultura y Ganadería, procede a explicar el contenido del expediente, que tiene por objeto la aprobación del convenio de colaboración con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., para instrumentar una subvención destinada al seguimiento del proyecto de investigación “Análisis de la implementación y evolución de la encina (*Quercus rotundifolia* Lam) micorrizada con trufa negra (*Tuber melanosporum* Vitt.)” desarrollado en la Finca de Castro Enríquez de la Diputación de Salamanca; destacando las ventajas que la micorrización tiene en el desarrollo de las encinas y prevención de enfermedades, circunstancias que por sí solas ya son importantes para la realización del proyecto.

D. José Francisco Bautista Méndez toma la palabra para manifestar que el proyecto original no tenía estos objetivos, sino la obtención de la trufa (las cuestiones relativas a que la micorrización mejora las encinas han sido añadidas posteriormente) y pregunta cómo están las trufas.

Responde el Presidente diciendo que no conoce el proyecto original, pero que, a día de hoy no se puede obviar el desarrollo que la micorrización proporciona a la encina y la resistencia que le otorga ante múltiples enfermedades y, además, se seguirá comprobando si hay trufas en la parcela, como se ha hecho hasta ahora.

Seguidamente, D. Jesús Luis de San Antonio Benito pregunta si los resultados del proyecto se van a ofrecer o sugerir a los agricultores y ganaderos de la provincia.

D. Julián Barrera contesta diciendo que, a través del convenio, se contempla que el IRNASA publique todos los resultados obtenidos.

A continuación, D. Alfonso Calvo González indica que el personal encargado del seguimiento del proyecto podrá certificar si hay o no hay trufa en la parcela.

El Presidente señala que el responsable principal del proyecto, D. Ignacio Santa Regina, ha manifestado que el suelo tiene todas las condiciones para que se desarrolle idóneamente la trufa.

D. Manuel Hernández Pérez pide que se informe sobre las conclusiones del proyecto.



Y la comisión Informativa de Agricultura y Ganadería, emitió el siguiente dictamen:

- Visto el convenio de colaboración suscrito con fecha 24 de junio de 2014 entre la Diputación Provincial de Salamanca y el CSIC para la realización del proyecto de investigación “Análisis de la implementación y evolución de la encina (*Quercus rotundifolia* Lam) micorrizada con trufa negra (*Tuber melanosporum* Vitt.) en el marco del proyecto “I+DeheSa” desarrollado en la Finca de Castro Enríquez de la Diputación de Salamanca, cuya vigencia finaliza el 30 de junio de 2022.
- Vista la providencia dictada con fecha 17 de febrero de 2022 por el Sr. Diputado Delegado de Agricultura y Ganadería, de inicio del expediente relativo al convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., para instrumentar una subvención destinada al seguimiento del proyecto de investigación “Análisis de la implementación y evolución de la encina (*Quercus rotundifolia* Lam) micorrizada con trufa negra (*Tuber melanosporum* Vitt.)” desarrollado en la Finca de Castro Enríquez de la Diputación de Salamanca.
- Visto el Decreto de Presidencia nº 602/22, de 2 de marzo de 2022, por el que se autoriza el inicio de la tramitación del expediente de gasto plurianual relativo al convenio.
- Vista la memoria justificativa del convenio, emitida con fecha 23 de marzo de 2022 por la Directora de Organización del Área de Economía y Hacienda.
- Visto el Informe-propuesta de la Directora de Organización del Área de Economía y Hacienda de fecha 30 de marzo de 2022, conformado por el Secretario General, que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en la Base 58 apartado vigésimo séptimo de las de Ejecución del Presupuesto Provincial para el presente ejercicio.
- Vista la solicitud de fiscalización del expediente, dirigida al Sr. Interventor con fecha 31 de marzo de 2022, y que se lleva a cabo de forma favorable mediante el informe de la Intervención nº 258 bis/2022 del Interventor, con fecha 26 de abril de 2022.

Y en consideración a todo lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 82.2 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en el artículo 56 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, la Comisión Informativa de Agricultura y Ganadería, por unanimidad, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Elevar los porcentajes a que se refiere el apartado 3 del artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, respecto de la subvención plurianual contemplada en el convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., para



instrumentar una subvención destinada al seguimiento del proyecto de investigación “Análisis de la implementación y evolución de la encina (*Quercus rotundifolia* Lam) micorrizada con trufa negra (*Tuber melanosporum* Vitt.)” desarrollado en la Finca de Castro Enríquez de la Diputación de Salamanca, quedando fijados de la siguiente manera:

Nº de Anualidad	Ejercicio	Importe	Porcentaje
1	2022	5.000,00	
2	2023	10.000,00	200 %
3	2024	5.000,00	100 %
TOTAL		20.000,00 €	

SEGUNDO.- Aprobar el convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., para instrumentar una subvención destinada al seguimiento del proyecto de investigación “Análisis de la implementación y evolución de la encina (*Quercus rotundifolia* Lam) micorrizada con trufa negra (*Tuber melanosporum* Vitt.)” desarrollado en la Finca de Castro Enríquez de la Diputación de Salamanca.

TERCERO.- Conceder al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CIF nº Q2818002D, una subvención de 20.000,00 € (veinte mil euros), comprometiendo el gasto correspondiente con cargo a las aplicaciones presupuestarias y documentos contables RC/RCFUT que se detallan a continuación:

Nº de Anualidad	Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Documento RC/RCFUT nº.
1	2022	27.4190E.4239003	5.000,00	202200016662
2	2023	27.4190E.4239003	10.000,00	202200016669
3	2024	27.4190E.4239003	5.000,00	202200016669
TOTAL			20.000,00	

La autorización de este gasto se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

CUARTO.- Remitir copia del convenio, debidamente suscrito, al Servicio de Servicios Jurídicos y Contratación a los efectos de su seguimiento y control, así como de su inclusión en el Registro General de Convenios.

RUEGOS Y PREGUNTAS



Diputación de Salamanca

D. José Francisco Bautista Méndez toma la palabra para preguntar si en Castro Enríquez se están llevando a cabo el resto de proyectos que estaban previstos (sala de ordenadores, visitas de escolares, etc.) y, si es así, querría verlos.

D. Julián Barrera responde que se están realizando con total normalidad (salvo durante la pandemia, lógicamente) y que lo verán cuando visiten la finca.

A continuación, D. Alfonso Calvo González pregunta -a la vista de las conclusiones del proyecto de la trufa- si se podría llevar a cabo una repoblación en la provincia con encinas micorrizadas.

Contesta el Presidente que ése es el objetivo.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y diez minutos del día trece de mayo de dos mil veintidós, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Julián Barrera Prieto

Fdo. Begoña Barriuso García